

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA EXENCIÓN DE PAGO **SEMESTRE SEPTIEMBRE 2021 - ENERO 2022.**

Trabajador Sindicalizado al SNTE:

- COPIA DE ÚLTIMO TALÓN DE PAGO
- CONSTANCIA DE SERVICIO ACTUAL.

NOTA: SI FALTARA ALGÚN DOCUMENTO NO SE REALIZARÁ EL TRÁMITE

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los documentos se recibirán al correo electrónico: snte@cbtis75.edu.mx escaneados y en formato pdf, indicando el Nombre y Grado del Alumno en la fecha que se indica a continuación:

FECHA	SEMESTRE	HORA LIMITE DE ENTREGA
17 DE AGOSTO 2021	3° y 5°	18:00 HORAS

ÚNICO DÍA, SIN PRÓRROGA DE TIEMPO.

NOTA: Al recibir nosotros la documentación y verificar que este completa y correcta, le enviaremos un correo notificándole la autorización para la exención de aportación.

AVISO

A los trabajadores sindicalizados que ya enviaron su documentación el día 10 de agosto, **NO** es necesario volver a enviarla. En próximos días se les dará respuesta a su correo.